

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31941 BARCELONA

Don Francesc Xavier Rafi Roig, Secretario Judicial sustituto del Juzgado Mercantil número 10 de Barcelona, dictó el presente edicto:

Juzgado.-Mercantil núm. 10 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, edificio C, planta 13, de Barcelona.

Número de asunto.-Concurso voluntario núm. 617/2014-D.

Tipo de concurso.-Concurso voluntario ordinario.

Entidad instante del concurso y CIF.- FOTOPRIX, S.A., CIF: A58076647.

Fecha del Auto de Declaración.-21/7/14.

Administradores concursales.- EULEX HBS, S.L.P., con CIF n.º B-65813610, en calidad de sociedad profesional, que designa como persona física a don Antonio Herrero Perales, con domicilio en Rambla Catalunya, 61, 6.º, 3.ª, 08007 Barcelona. Teléfono 934 88 23 01 y dirección electrónica; fotoprix@eulexabogados.com

Facultades del Concursado.-Intervenidas.

Llamamiento a los Acreedores.-Los acreedores de la mercantil declarada en concurso deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado. La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende. También se señalará un domicilio o una dirección electrónica para que la Administración concursal practique cuantas comunicaciones resulten necesarias o convenientes, produciendo plenos efectos las que se remitan al domicilio o a la dirección indicados.

Barcelona, 21 de julio de 2014.- Secretario Judicial sustituto.

ID: A140045363-1